



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00171442-UNC- ME#FCQ- Beca Lic. Makhoul

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia F. Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 9 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 a la Lic. en Biotecnología Aylen María MAKHOUL, para desempeñar sus actividades en el mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de la Mgter. Carina Arrua y el Mgter. Riardo J. Toselli;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 14;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. en Biotecnología Aylen María **MAKHOUL (DNI 34.885.173)** a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2022**, con una dedicación de **40 hs semanales** y una retribución mensual de **\$ 66.534,00.-** (Pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 00/100), reconociendo los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con **Recursos Propios** del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes

